



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO
SANTANDER

Cerrito, noviembre doce (12) de dos mil veinte (2020)

Conforme a lo establecido en el artículo 108 del C.G.P. y el acuerdo PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura, se ordena la inclusión del demandado FELIX JULIO ORDUZ VERA en el registro nacional de personas emplazadas.

Cumplidos los términos del emplazamiento y si el demandado no concurre al proceso, pase al despacho para la designación del curador ad-litem que represente sus intereses.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO – SANTANDER El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 053 En la fecha: <u>13 DE NOVIEMBRE DE 2020.</u>  Secretaría
--